



**126**  
**Nº 2010- GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS**

Callao, 10 NOV 2010

**VISTOS:**

El Informe N° 374-2010/GRC/GA-CONTA, del 01 de julio de 2010, emitido por el Jefe de la oficina de Contabilidad; el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera N° 041-2010-GRC/GRDS/PFTS, de fecha 09 de agosto de 2010, emitido por el Especialista en Control y Liquidador Encargado de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008"; el Informe N° 0021-2010-GRC/GRDS/AJRB, emitido por el Evaluador 1 de la Actividad: "Liquidación de Actividades Financiadas con el Fondo Educativo correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2005, 2007 y 2008", de fecha 16 de septiembre de 2010; y el Informe N° 381-2010-GRC/GRDS/OECCTDRVS de fecha 22 de octubre de 2010 emitido por el Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deporte, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante acuerdo del Consejo de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, N° 002-2007, de fecha 31 de enero de 2007, se acordó llevar a cabo las actividades denominadas: "**Mantenimiento de las Instalaciones Educativas de la Región Callao – Callao Ventanilla**", siendo ello así con memorándum N° 273-2007-GRC/GRI, de fecha 16 de febrero de 2007, la Gerencia Regional de Infraestructura remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las Especificaciones Técnicas para el "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza**", recomendando solicitar la cobertura presupuestal y posterior trámite de aprobación, mediante Resolución, con el fin de proceder a la convocatoria. El valor referencial solicitado fue de S/.28,771.98 (Veintiocho Mil Setecientos Setenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles) con costos al mes de enero del 2007, y con un plazo de ejecución de ocho (08) días naturales;

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 125-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO - GRDS, de fecha 12 de marzo de 2007, que aprueba el Expediente de Especificaciones Técnicas para la Ejecución de la Actividad: "**Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza**", con un valor referencial de S/.28,771.98 (Veintiocho Mil Setecientos Setenta y Uno con 98/100 Nuevos Soles) incluido el I.G.V. con un plazo de ejecución de ocho (08) días naturales, mediante la modalidad de *Adjudicación Directa Selectiva*.



Que, mediante Contrato N° 048-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/PRESTACION DE SERVICIOS, firmado con fecha 18 de Junio de 2007, se establece y regula las obligaciones y derechos entre el GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO y el contratista BARRAZA RODRIGUEZ CESAR FELIPE, para llevar a cabo la prestación: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza"**, estableciéndose un plazo de ejecución de ocho (08) días naturales, con arreglo a las bases, términos de referencia y propuestas técnicas y económicas presentadas;

Que, con fecha 26 de julio de 2007, se suscribe la Orden de Servicio N° 2007-004190, para ejecutar el servicio señalado en el párrafo anterior, entre la Gerencia de Administración del Gobierno Regional del Callao y el proveedor BARRAZA RODRIGUEZ CESAR FELIPE, con una oferta económica de S/.25,894.78 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 78/100 nuevos soles) y un plazo de ejecución de ocho (08) días naturales;

Que, con fecha 03 de julio de 2007, se suscribió el **Acta de Recepción y Conformidad del Servicio**, firmado por el Jefe de la Oficina de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Salud, Vivienda y Saneamiento, el Supervisor del Servicio de la Gerencia Regional del Infraestructura y el Proveedor mediante el cual la oficina citada otorga conformidad al servicio prestado con el Contratista que se inicio el 19 de junio de 2007, y fue concluido el 26 de junio de 2007, cumpliéndose con los plazos y términos de referencia establecido en las bases, la cual fue cancelada mediante Factura 001 - N° 000955 de fecha 31 de julio de 2007, emitida por el Contratista;

Que, mediante Informe N° 374-2010/GRC/GA-CONTA, del 01 de julio de 2010, el Jefe de la oficina de Contabilidad, emite el Cuadro de Liquidación Financiera del **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza"**, resultando un monto ascendente a la suma de S/.25,894.78 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 78/100 Nuevos Soles);

Que, mediante documento de vistos, el Liquidador Encargado de la actividad citada, sustenta y a la vez solicita la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad, la cual describe el desarrollo de la actividad, indicando entre otros puntos, las metas y los objetivos alcanzados, población beneficiada y el presupuesto ejecutado;

Que, consecuentemente en el Informe Final del Especialista en Control de la Actividad: **"Liquidación de las Actividades Financieras con el Fondo Educativo-Ejercicios 2005, 2007 y 2008"**, se describe la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **"Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza"**, con un valor autorizado de S/.25,894.78 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 78/100 Nuevos Soles) incluido el Impuesto General a las Ventas y una ejecución presupuestal ascendente al monto antes señalado, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007, mediante la modalidad de Ejecución



Presupuestaria Directa, según se detalla en el Anexo N°01 elaborado por el mencionado Liquidador y debidamente visada, que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante el Informe N° 381-2010GRC/GRDS /OECCTDRVS de fecha 22 de octubre de 2010 el Jefe de la oficina Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte Recreación, Vivienda y Saneamiento de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, de conformidad a lo solicitado por el Liquidador Encargado y en atención a ello solicita la aprobación de la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza”**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2007;

Que, de conformidad al Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, de fecha 11 de marzo del 2008 y sus modificatorias, y las facultades delegadas en las Resoluciones Ejecutiva Regionales N° 200 y 330-2009 de fechas 29 de abril y 18 de agosto de 2009 respectivamente; cuenta con el visto del Jefe de la oficina de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Deportes, Recreación, Vivienda y Saneamiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- APROBAR**, la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad: **“Servicio de Mantenimiento de Instalaciones Sanitarias y Eléctricas de las Instituciones Educativas de la Región Callao – I.E. N° 5004 – Alejandro Granda Relayza”**, la misma que muestra un costo total autorizado y ejecutado ascendente a la suma de **S/. 25,894.78 (Veinticinco Mil Ochocientos Noventa y Cuatro con 78/100 Nuevos Soles)** mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa) de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
 .....  
**GLORIA ELIZABETH LARA AVILA**  
 Gerente Regional de Desarrollo Social



## ANEXO N° 1

**CUADRO COMPARATIVO DEL PRESUPUESTO ANALITICO  
DE INICIO Y TERMINO DE OBRA**

**ACTIVIDAD : SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS Y ELECTRICAS DE  
LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA REGION CALLAO - I.E. N° 5004 ALEJANDRO GRANDA  
RELAYSA**

UBICACIÓN : LIMA-CALLAO

MODALIDAD DE EJECUCION : EJECUCION PRESUPUESTAL DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 28,771.98 (Enero 2007) RGR N° 125-2007-GRDS.

CADENA DE GASTO					DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	PPTO.	PPTO.	SALDO
GG	GGG	MA	EG	RB		AUTORIZADO	EJECUTADO	
5	3	11	39	18	SERVICIO DE TERCEROS	28,771.98	25,894.78	2,877.20

TOTAL DEL PRESUPUESTO S/.	28,771.98	25,894.78	2,877.20
---------------------------	-----------	-----------	----------

